

 Responder a todos   Eliminar  No deseado  Bloquear 

## SOLICITUD REITERANDO OFICIO PROCESO No. 2019-00117-00

DA

**David Parodi Arias** <chvdavid@hotmail.com>

Lun 13/07/2020 1:32 PM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta



DAVID-LUIS BAEZ RETERACIO...

304 KB

Cordial Saludo.

Mediante documento adjunto, solicito a su Despacho, se le reitere a la Alcaldia de Aracataca (Magdalena) con destino a este proceso la prueba solicitada mediante oficio No. 153 del 2020.

De usted

DAVID PARODI ARIAS

Cordial saludo.

Recibí su solicitud.

Con mucho gusto.

 ¿Las sugerencias anteriores son útiles? [Sí](#) [No](#)

**DAVID PARODI ARIAS**  
**ABOGADO**  
Asesorías y Gestiones Jurídicas  
Asuntos laborales, administrativos y civiles



Señora Juez  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SANTA  
MARTA.  
Dra. MARTHA LUCIA MOGOLLON ZAKER  
E.S.D.

RADICADO: 2019-00117-00  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: LUIS FRANCISCO BAEZ CABALLERO  
DEMANDADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

**ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE PRUEBA DOCUMENTAL POR PARTE DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ARACATACA.**

DAVID PARODI ARIAS, de condiciones civiles conocidas en el proceso de la referencia, con el acostumbrado respeto, y revisado el expediente digitalizado se observa que el oficio No. 153 de 2020 no ha sido respondido por la ALCALDIA DE ARACATACA a pesar de que a mi cliente se lo entregó a la entidad el 12 de febrero del 2020, y han transcurrido más de 10 días hábiles sin que lo ordenado se haya cumplido.

Por tal razón solicito a su Señoría, se reitere nuevamente a la Alcaldía de Aracataca (Magdalena) que con destino a este proceso de allegue la documentación solicitada mediante oficio No. 153 del 2020.

De usted

*David Parodi Arias*  
**Ante firma reconocida.**

DAVID PARODI ARIAS  
CC No. 79.320.911 de Bogotá.  
TP No. 234.987 del C.S. de la Judicatura